

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
DESPACHO DEL DECANO

Resolución Nro. 30

“Por medio de la cual se modifica el cronograma y el artículo 4 de la Resolución 26 por la cual se convocó a elecciones de los Directores de Departamento en la Facultad de Ciencias Agropecuarias”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el artículo 79 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 26 de 2019 se convocó a elecciones de los Directores de Departamento en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que en reunión de equipo directivo de la Facultad de Ciencias agropecuarias se detectaron algunas imprecisiones en la mencionada resolución, los cuales podrían afectar el entendimiento de las personas interesadas en dicha convocatoria y podrían ir en contravía de lo dispuesto en el artículo 87 del Acuerdo 49 de 2018.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma de la Resolución Nro. 26 de 2019, de la siguiente manera:

Etapa	Descripción	Fecha
1. Publicación de la convocatoria	La convocatoria será difundida en la página web institucional y por correo electrónico. Así mismo será publicada en la cartelera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias	28 de febrero de 2019
2. Conformación de la lista de electores por cada departamento	Los directores de los departamentos enviarán la lista de los electores de cada una de las unidades académicas de acuerdo con lo establecido en el artículo de la presente resolución.	8 de marzo de 2019
3. Postulación de los candidatos a director de los respectivos departamentos, presentación de las propuestas de gobernanza y elección.	Reunión de profesores por departamento en la sala de consejos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Luego de la presentación de la propuesta de gobernanza por los respectivos candidatos, los electores podrán votar mediante marcación secreta del candidato de su preferencia.	Departamento de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (13 de marzo a las 2 pm). Departamento de Producción Agropecuaria (14 de marzo a las 2 pm). Departamento de Salud Animal (15 de marzo a las 2 pm).
4. Presentación de recursos	Los recursos podrán ser interpuestos ante el Decano.	17-19 de marzo de 2019.
5. Resolución de recursos	El Decano resolverá los potenciales recursos.	20-22 de marzo de 2019.
6. Designación	El Decano remitirá al Rector el nombre de los directores electos para que realice la designación de los mismos.	28 de marzo de 2019.

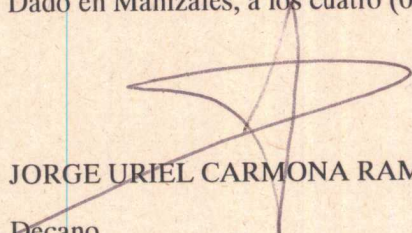
ARTÍCULO SEGUNDO: MECANISMO DE VOTACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE ESCRUTINIO DE VOTOS: Modificar el artículo 4 de la Resolución Nro. 26 de 2019, de la siguiente manera: solo podrán votar aquellos profesores que asistan presencialmente a la reunión convocada para cada departamento (ver cronograma), puesto que deberán depositar su voto en una urna dispuesta para tal fin. Será recomendado ante el Rector para su designación como Director de Departamento, aquel aspirante que logre la mayoría de los votos de los electores presentes en la reunión de elección por cada departamento.

PARAGRÁFO: Se levantará un acta de escrutinio por cada elección de director en los respectivos departamentos, la cual será suscrita por el Decano y la Secretaria de la Facultad.

ARTÍCULO TERCERO - VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga lo dispuesto en el cronograma y en lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 26 de 2018.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2019


JORGE URIEL CARMONA RAMÍREZ

Decano

